

la

Tarajila



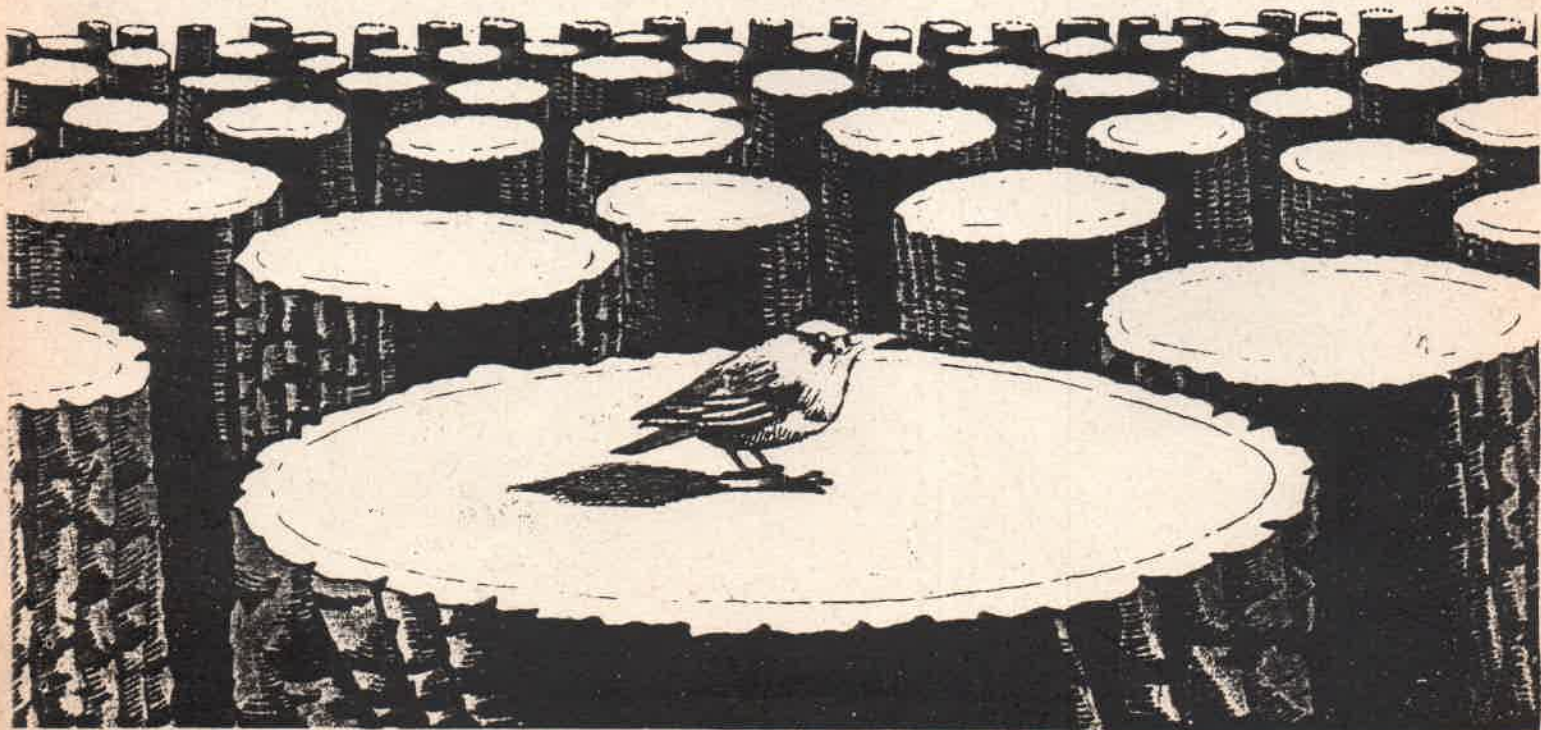
BOLETIN INFORMATIVO

Apdo. 2260 .- Santander

c/c. Caja-Cantabria nº 20-005-586-4

NUMERO 9

OTOÑO-INVIerno 1992



de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre - que ampliase en todas direcciones la protección del entorno de los Picos de Europa. Con estos criterios, debería declararse Parque Natural el tramo de la Cordillera Cantábrica comprendido entre los Picos de Europa y el Alto Ebro a través de los puertos de Salvorón, Riofrío, Pineda, Peña Labra e Híjar, para enlazar con el Parque Natural -ya creado- del Saja-Besaya y garantizar de esa forma, el límite más oriental del área de campeo y desplazamientos del oso pardo y la pervivencia de otras especies amenazadas como el urogallo y diversas rapaces. Un tramo de la Cordillera Cantábrica que además debería apurar el máximo la inclusión de las cabeceras de los ríos Nansa, Bullón, Quiviesa, Deva, Carrión, Pisuerga e Híjar (con sus afluentes de alta montaña).

De igual forma y en dirección oeste los Picos de Europa deberían incorporar el tramo comprendido entre los Puertos del Pontón y Pajares mediante la creación de Parque Natural de Réres (Reservas, Cotos y espacios sin tratamiento específico de Ponga, Reres, Tanes, Rioseco, Caso, Sobrescobio, Alto Aller, Valgrande y Pajares) y el mismo ambicioso plan respecto a las cabeceras del Sur de la Cordillera mediante la creación del Parque Natural de Riaño y Mampodre correspondientes a los cursos altos del Esla, Torio, Curueño y Porma (y cuyo enlace en los Picos de Europa se lograría con la declaración de Fuentes Carrionas

y el Alto Pisuerga como Parque Natural).

Finalmente, en este capítulo mayores problemas encerraría establecer la continuidad del Parque Nacional con los valiosos espacios situados al norte y que llegan hasta la Sierra de Cuera.

Sin embargo estas dificultades se resolverían dentro de otro gran bloque de medidas y acuerdos que deben acompañar a la creación del Parque Nacional de los Picos de Europa y que serían fundamentalmente de carácter socioeconómico:

En primer lugar, un plan de choque con fuertes inversiones en los municipios afectados directa o indirectamente por la creación del Parque Nacional y de los Parques Naturales propuestos en la periferia, acompañadas de una propaganda exhaustiva y un proceso abierto de participación para hacerlos coprotagonistas y principales beneficiarios, apoyándose en los principios del desarrollo sostenido mediante el aprovechamiento racional de los recursos y la revitalización de la culturas rurales con el turismo como fuente complementaria de ingresos (y nunca como apuesta exclusiva y excluyente).

En segundo lugar, el establecimiento de unos fondos estables y generosos en los presupuestos de las administraciones Central y Autonómica para garantizar en el futuro inversiones y compensaciones por la función social que van a desempeñar los espacios protegidos o las obligadas restricciones que, en algunos casos, tengan que

establecerse en la explotación de sus recursos tradicionales.

Y, en tercer lugar, el compromiso inmediato de dotar a los espacios protegidos -tanto al Parque Nacional como a los Parques Naturales- del personal adecuado para las labores de gestión y mantenimiento necesarias y la creación, por tanto, de un número de empleos fijos que contribuyan,

junto a las inversiones propuestas, a reactivar la economía de los municipios.

La cuantificación mínima de las inversiones que debieran ser objetivo prioritario en cuanto a su elaboración e inclusión en los presupuestos de las distintas administraciones debería ser el siguiente:

	Presupuesto Anual/Ha	Porcentaje
Personal	2.355 ₧	13,94 %
Mantenimiento	607 ₧	3,59 %
Inversiones	13.940 ₧	82,47 %
Total	16.903 ₧	100,00 %

Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de realizar un esfuerzo inicial que despeje las dudas de los habitantes afectados sobre las indudables ventajas que deben

acompañar la creación de los espacios protegidos y más en unas áreas que han sido marginadas, históricamente, del desarrollo que han gozado otras zonas. COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA

LAS CANTERAS EN CANTABRIA

En más de una ocasión, los grupos ecologistas de Cantabria se han visto movilizados a causa del deterioro ambiental producido por la minería a cielo abierto. Estamos en una región que contiene numerosos yacimientos de rocas industriales, cuya explotación se caracteriza por el aprovechamiento de prácticamente todo el material que se extrae. No genera escombreras importantes y por lo tanto el hueco creado queda prácticamente vacío una vez abandonadas las labores de extracción.

En Cantabria existen de forma

diseminada e incluso concentrada numerosas canteras y minas cuyo aprovechamiento y labores se realizan a cielo abierto. Como parece que nuestra administración nunca se ha planteado el planificar la ubicación de estas industrias, estamos viendo que cada vez son más numerosas y concentradas las explotaciones existentes en esta región.

La problemática de las canteras y minas a cielo abierto conlleva numerosas alteraciones en el medio ambiental, desde paisajísticas hasta sociales. Dentro de las mismas podemos

LA CONFEDERACION ECOLOGISTA DE CAMPOO Y REINOSA CAMBIA DE NOMBRE

Tras diez años de lucha, los miembros de la Confederación Ecologista de Campoo y Reinosa hemos decidido cambiar el nombre de nuestro grupo por otro, a nuestro parecer, más adecuado. Debido a que en su nacimiento supuso la unión de tres pequeños colectivos sensibilizados por la naturaleza que existían en nuestra comarca, los que decidieron legalizar la asociación, con buena fe pero sin acierto, acordaron llamarla confederación. Hemos cargado con ese nombre durante toda una década y los más históricos ya le teníamos cierto cariño.

Además la "Confe" (como la llamábamos entre nosotros y se nos conocía en muchos ambientes) es el grupo más veterano dentro del movimiento ecologista en Cantabria, lo que nos ha hecho aún más difícil la sustitución del mismo.

En estos diez años ha habido un poco de todo: luchas, solidaridad, ánimos, desalientos y alguna que otra victoria bastante reseñable. Sobre todo hemos constituido un grupo crítico en una gran serie de cuestiones y hemos logrado que la problemática ambiental haya entrado dentro del debate público en la comarca.

Hemos consensuado que a partir de ahora nuestro grupo se denomine COLECTIVO ECOLOGISTA EL TENTIRUJO, adoptando el nombre de este pequeño duendecillo de la mitología cántabra. Queremos dejar claro que esto no supone en ningún caso ni una escisión ni una ruptura con la trayectoria de la Confederación Ecologista de Campoo y Reinosa, sino que tan sólo quiere cambiar un nombre que ha podido dar lugar a más de un equívoco.

Nuestra dirección será por tanto, a partir de ahora:

COLECTIVO ECOLOGISTA EL TENTIRUJO
Aptdo. 57 39200 Reinosa.



AGRESIONES URBANISTICAS EN LA BAHIA DE SANTANDER

Las marismas son por naturaleza lugares generadores de vida, de hecho su productividad biológica es superior a la de cualquier otro ecosistema; ofrecen así mismo recursos de marisqueo y lugar de reproducción de muchas especies de pesca. La gran riqueza de estos ecosistemas se evidencia, a priori, con los eslabones más altos de la cadena trófica, las aves, que en la Bahía de Santander alcanzan las 200 especies catalogadas en los humedales y zonas limítrofes.

Las marismas están colonizadas por una vegetación única y especializada que tan sólo sobrevive en estos habitats en donde se han adaptado a la salinidad.

La degradación sistemática de éstos amenaza con hacer desaparecer un patrimonio insustituible.

Las dunas de Somo-Loredo albergan una estación botánica de gran importancia que merma cada día. También aquí, especies con nula capacidad de recolonización pierden su espacio vital, a causa de urbanizaciones en las playas y de la nitrofilia producida por los aportes orgánicos del hombre.

A modo de ejemplo, sobre los acantilados de la ría de Cubas subsiste un helecho (*Woodwardia radicans*) que está clasificado como "vulnerable" a nivel mundial. El desconocimiento de la riqueza ecológica por parte de la Administración se refleja en el enterramiento que está sufriendo esta especie, a causa de las obras del Campo de Golf de Pedreña.

La zona de Morero se sitúa al sur de la Bahía de Santander, dentro del municipio de El Astillero. Se trata de un área ganada al mar como consecuencia del relleno que las minas de hierro produjeron en el sur de este estuario, si bien conserva alto interés natural.

El proyecto de construcción de un polígono industrial promovido por el Ayuntamiento de El Astillero, Agruminsa y Diputación ha encontrado serios obstáculos que el movimiento ecologista ha destapado. Por un lado, cuatro concesiones administrativas, otorgadas hace más de un siglo, son documentos que difícilmente pueden acreditar la propiedad de los terrenos en su totalidad, a favor de la empresa minera Agruminsa-Altos Hornos de Vizcaya, debido a que algunas especifican el retorno al dominio público una vez finalizada la explotación minera.

La prepotencia y absolutismo demostrado por los organismos implicados tratando de legalizar lo ilegalizable, comienzan con la negociación realizada por Juan Antonio Maestro, Juan Hormaechea y Agruminsa-Altos Hornos de Vizcaya. De este modo, Agruminsa da por satisfecha la deuda contraída por la ocupación de los terrenos de Cabárceno si el Ayuntamiento de El Astillero recalifica los terrenos considerados como de "especial protección" en sus Normas Subsidiarias con fecha de 28 de Julio de 1.988.

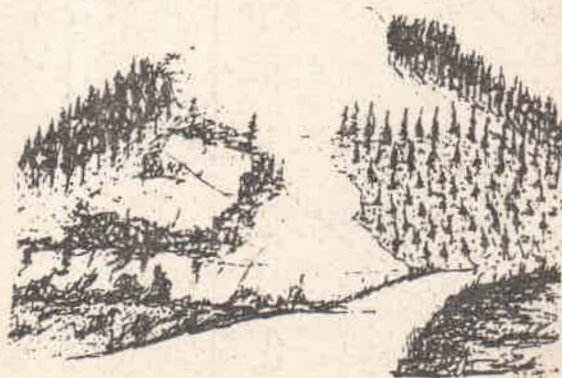
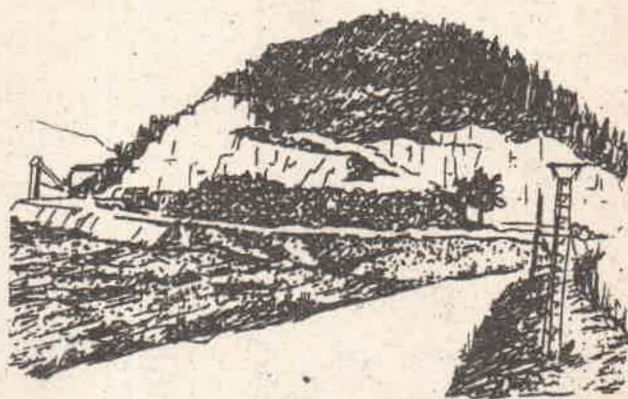
una gran parte de yacimientos prehistóricos. Se puede decir, que casi todas las explotaciones mineras de Cantabria han afectado directa e indirectamente al patrimonio histórico (cuevas, castillos medievales cercanos, iglesias, etc.). En semejante situación se han visto numerosas cuevas de interés espeleológico.

¿Pero quién es culpable de esta situación? Está claro que el organismo competente en esta materia, la Jefatura de Minas, que se encarga de dar el visto bueno a todos los proyectos de explotación minera. La minería es una de las actividades que más legislación tiene relacionada con el medio ambiente. El problema es que no existe voluntad administrativa ni política para hacerla cumplir. Desde el año 1.982 existe la obligación de restaurar los espacios naturales afectados por actividades mineras. La forma de proceder de los explotadores ha sido la de presentar proyectos de restauración para cumplir el expediente, consistentes en plantar cuatro árboles y cubrir la roca con tierra vegetal. Proyectos que por otra parte se están aceptando en Minas. Por esto creo que deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en dirigir las reivindicaciones no solo a los explotadores sino a los organismos tanto estatales, autonómicos como municipales, que están permitiendo que se mantenga esta situación.

Actualmente existen numerosos proyectos de apertura de nuevas canteras:

MITOSA en el Dobra, Peña Flor en Seña, Siete Hermanos en Cezura, María del Pilar 5 en San Bartolomé de los Montes, Monsa en Bueras, etc. Teniendo en cuenta que nos encontramos en época de crisis y recesión económica, relacionada directamente con la obra pública y privada (las cuales se alimentan de las canteras existentes), si el aprovechamiento de recursos no se organiza y planifica debidamente, ¿que podemos esperar en un futuro, cuando salgamos del socavón en el que nos encontramos?. Probablemente Cantabria será un Benidorm cualquiera formada exclusivamente por cinco unidades ambientales: Urbanizaciones, zoos, eucaliptales, autopistas y canteras.

Marta Solar



destacar como más importantes:

La contaminación atmosférica por emisión de polvo y ruido, generado por actividades como son las voladuras, movimiento de tierras, perforaciones, molienda y clasificación del mineral, circulación de maquinaria pesada, etc.

Erosión de las superficies afectadas al verse desprovistas totalmente de la cubierta vegetal que las protegía.

Pérdida de suelos, en algunos casos, con una importante productividad biológica.

Reducción de la diversidad biológica en otros, por la destrucción de especies endémicas.

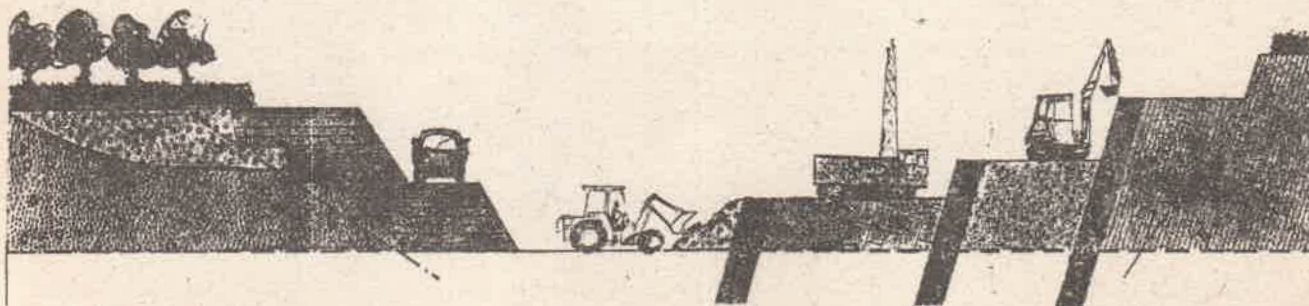
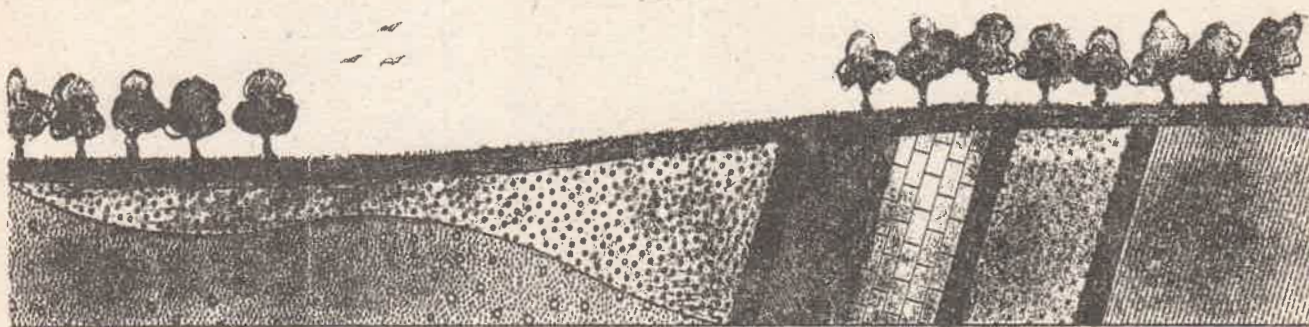
Contaminación de aguas por lavado del mineral, lixiviados de escombreras, vertidos y escapes de aceites de la maquinaria, etc.

Ruptura de la armonía paisajística por la creación de grandes huecos

con formas escalonadas y geométricas que rompen con la naturalidad del paisaje. Huecos que presentan el color claro de la roca aprovechada que contrasta bruscamente con el verdor del entorno.

Malestar de los propietarios (juntas vecinales, particulares, ayuntamientos) de los terrenos afectados por las explotaciones, quienes en numerosos casos no solo no se ven compensados económicamente por la utilización de sus terrenos, sino que incluso no se ha contado con su consentimiento para la explotación de los mismos.

Destrucción del patrimonio histórico. Al tratarse de rocas industriales, la mayoría de las explotaciones se ubican en macizos calcáreos, que a su vez es donde más desarrollada se encuentran las cavidades subterráneas y por lo tanto, donde se localiza



a "suelo industrial".

Diputación se libra del lastre de Cabárceno, Agruminsa cobra en especulación por los terrenos de Cabárceno, que curiosamente tampoco le pertenecen, puesto que las escrituras de propiedad de dicho parque están en posesión de las Juntas Vecinales; y, por último, el Ayuntamiento de El Astillero vende la tercera parte de el municipio por 200 millones, regocijándose con dicha cifra y calificando el "suceso" como una gran operación, aun sabiendo que hace escasos años ellos mismos contrataron un estudio sobre esta zona, cuya conclusión específica deduce que el sustrato está compuesto por balsas vivas, sobre las cuales es inviable la urbanización.

Por todo ello se inicio una campaña ecologista contra la pérdida de la ribera de la Ría de Solía, que se basó en un estudio sobre las características naturales y protección jurídica, pegada de carteles, parcartas, buzoneo, notas de prensa y alegaciones.

Los más heridos fueron los más culpables: el Ayto. de El Astillero, quien trató de defenderse de las acusaciones vendiendo "sueños" a las asociaciones de vecinos y convocando infructuosas ruedas de prensa. Fruto de estos encuentros, dieron a conocer la torpeza y falta de argumentación aducida, acabando finalmente por aprobar la operación, rechazando posteriormente las alegaciones de Alcaravan, por no personarse los firmantes, y todo llevado a cabo

con el oscurantismo propio de los que tratan de esconder irregularidades de una permuta de la cual ni ellos mismos están convencidos.

La lista de infracciones cometidas contra la Ley del Suelo, Ley de Costas, etc., son suficiente motivo para que el proceso sea llevado a los tribunales, como última posibilidad de conservar este espacio costero y ofrecer un nuevo obstáculo a la carrera de la especulación urbanística.

La Bahía de Santander ha perdido ya alrededor de 1.600 Ha. de marismas a causa de rellenos. Las rías han sido las más afectadas. De hecho, la Ría de Tijero pasa de 287 a 51 Ha., la Ría de Solía de 393 a 43 Ha., la Ría de Boo de 146 a 37 Ha., y la Ría de Cubas de 524 a 336 ha. De esto se deduce que la Ría de Cubas ha sido la que menor extensión rellenada posee y, por tanto, la de mayor conservación.

La Ría de Cubas posee una amplísima comunidad biológica, con multitud de especies estrictamente protegidas por diversos Convenios Nacionales e internacionales. El proyecto de Puerto Deportivo, además de producir un considerable relleno, altera en 48.565 metros cuadrados el hábitat de especies amenazadas, aparte de la masificación no regulada que sufriría este enclave.

La legislación infringida sería:
-Real Decreto 3181/1980, de 30 de diciembre, Convenio de Berna, Directiva de la C.E.E de Conservación de aves Silvestres, Convenio de Bonn. **ALCARAVAN**

LA PROLIFERACION DE VERTIDOS INCONTROLADOS

La puesta en funcionamiento de los llamados "vertederos controlados" de Meruelo y Cabezón de la Sal (aún con numerosos inconvenientes en cuanto a su localización e impacto ambiental a medio plazo) así como la instalación de "incineradoras rurales" en Cabezón de Liébana, Valdeprado del Río y Ramales de la Victoria (también con graves problemas de contaminación) suponía, al menos, -si es que eso nos sirve de consuelo y en un ejercicio de insolidaridad con aquellos que los sufren más de cerca-, una concentración en la dispersión de vertidos aunque en absoluto, se planteará el método más eficaz y limpio en el tratamiento de los residuos sólidos: La clasificación en origen, la recogida selectiva de basuras y el reciclaje sistemático.

Pero al lado de esos inconvenientes -y como resultado de una pugna política que ha dejado "la casa sin barrer" en perjuicio de todos los ciudadanos- la situación se veía agravada por el empeñamiento en mantener El Mazo como vertedero mancomunado de la zona central de la Región en unas condiciones medioambientales que han sido denunciadas repetidamente por las autoridades comunitarias -y sin que haya procedido a su clausura definitiva por las autoridades municipales y regionales- y por la existencia de ayuntamientos que han seguido adoptando los métodos tradicionales de vertidos de basuras y utilizando

los vertederos tradicionales sin tomar iniciativas siquiera, para mitigar los impactos ambientales que siguen produciendo como ocurre con los vertederos de Reinoso, Santillana del Mar, Suances, Santoña, -con escombrera de relleno de marisma incluida-. Campoo de Suso y numerosos municipios de la Región.

Esta realidad se ve, además, rematada por un fenómeno que ha ido creciendo en importancia al compás del aumento de consumo y del despilfarro con que nuestra sociedad actúa frente a la utilización de los recursos: Nos estamos refiriendo a esos nuevos "paisajes" que degradan por doquier cunetas, riberas, taludes, torcas, etc, resultado del vertido indiscriminado de enseres domésticos, objetos o bienes de consumo desechados y que, por sus características y envergadura, no son objeto de ninguna recogida organizada y que están inundando de viejas lavadoras, somieres, embalajes de todas clases, muebles inservibles, electrodomésticos anticuados, escombros de montajes eléctricos o aislamientos, etc, los rincones y lugares más insospechados de Cantabria.

Es necesaria, pues, como medida urgente proceder a establecer un servicio de recogida, periódico y estable, en todos los municipios de la Región con un calendario público de sus itinerarios y fechas para que los vecinos puedan depositar esos residuos que no forman parte de las basuras domésticas sin perjuicio, desde luego, de proceder

a eliminar unos vertederos que nunca podrán ser controlados y unas incineradoras que siempre producirán contaminación frente a un sistema de enfrentar el problema que debe suponer profundos cambios en los hábitos públicos y privados respecto al consumo y que, como decíamos al principio, debe apoyarse en la clasificación en origen, la recogida selectiva de basuras y el reciclaje sistemático con todas las garantías medioambientales.



REVISTA CANTÁRIDA. CABEZÓN DE LA SAL.

LAS MARISMAS DE SANTOÑA AMENAZADAS DE MUERTE

Las Marismas de Santoña, con una extensión de 3.500 has. y con un censo de aves que supera los 20.000 ejemplares divididos en más de cien especies diferentes, configuran una de las zonas húmedas más destacadas de Europa y sin duda la más importante del norte del estado español.

Protegidas desde el pasado 31-03-92, por la "LEY DE RESERVA NATURAL" es en estos momentos y pese a la promulgación de esta Ley, cuando su estado de conservación está más abandonado y están sufriendo tal proceso de degradación que de no tomar medidas urgentes podríamos considerarlas como heridas de muerte.

La incompetencia, irresponsabilidad y demagogia de nuestros políticos así como el afán de lucro movido

por la especulación que se cierne alrededor de esta reserva está motivando la situación antes comentada.

Pasados cinco meses desde que concluyó el plazo en el cual se debiera haber formado la Junta Rectora, ésta aún no se ha constituido. Solamente las organizaciones ecologistas han designado su representante. El resto de organismos presentes en esta Junta Rectora: "no saben, no contestan".

Y mientras nuestros políticos se enzarzan en una lucha acerca de por culpa de quién no se constituye esta Junta Rectora y si la Ley es constitucional o no, los atentados contra este ecosistema no se frenan, sino que, por el contrario, se suceden y aumentan.

Los problemas más destacables

serían:

- 1) Aumento considerable de la caza furtiva, sin que el Gobierno Regional, Icona, y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil hagan absolutamente nada.
- 2) Extracción de arena en zonas de dunas existentes en Noja y Laredo.
- 3) Rellenos promovidos y consentidos por el MOPT en los límites de la reserva, así como dentro de ella. Ejemplos bien claros los tenemos en los municipios de Escalante, Colindres Santoña.
- 4) Proyectos de Polígonos industriales en las márgenes de la marisma en los municipios de Santoña, Laredo, Bárcena de Cicero.
- 5) Reinicio de las labores extractivas en la cantera de Montehano, paralizada desde hace catorce meses. Los materiales extraídos de Montehano se han destinado para la construcción de la Autovía del Norte, financiada por el MOPT.
- 6) Vertidos sin depurar, tanto urbanos como industriales.
- 7) Y por supuesto el cáncer de todo el litoral de Cantabria: las URBANIZACIONES tanto dentro de la Reserva como en sus límites. Los casos más graves los tenemos en Noja, Argoños, Escalante y Laredo. Y por si esto fuera poco, las agudas mentes de los regidores municipales de esta zona han inventado, o mejor dicho, están poniendo de moda los puertos deportivos y los paseos marítimos. Proyectos de este tipo los encontramos en los municipios de Santoña y Colindres, Noja y Laredo.

Por todo lo comentado varias

organizaciones ecologistas sensibilizadas con esta problemática han decidido aunar esfuerzos, y de una forma unitaria emprender una campaña de denuncia por la situación en la que se encuentra esta importante zona húmeda, así como exigir que se forme de una vez y sin dilaciones la Junta Rectora, y se elabore de forma urgente el Plan de Uso y Gestión de esta Reserva Natural para que a la vez se desarrolle en su totalidad la Ley de Reserva Natural. Las organizaciones ecologistas que se han embarcado en esta campaña son: La SEO, GRUNAC, CEC, ARCA y Colectivo de Escalante para la defensa de Montehano. Como podeis observar el tema es gordo, y merece la colaboración del mayor número posible de compañeros. Si estais interesados en participar en esta campaña, poneos en contacto con cualquiera de las organizaciones antes señaladas o llamando al teléfono de contacto 630479 de 8h30' a 11h00', de lunes a viernes, ambos inclusive.

COLECTIVO DE ESCALANTE
PARA LA DEFENSA DE MONTEHANO

